



NOVEDADES LEGISLATIVAS

El Gobierno toma conocimiento de la modificación de las leyes de Patrimonio Histórico y para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La norma actualiza y mejora la definición de Patrimonio Histórico Español, añadiendo nuevos tipos de patrimonio como son el Patrimonio Industrial, Cinematográfico, Audiovisual, Subacuático o Paisajístico

Se amplía el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial a nuevas aportaciones de carácter antropológico.

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Cultura y Deporte, ha tomado conocimiento del anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Esta norma permite la adecuación a las competencias del Estado en materia de patrimonio cultural, en relación con la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, adaptándola a las exigencias y los desafíos del siglo XXI.

A partir de ahora, el texto se someterá a audiencia e información pública, y se recabarán los informes correspondientes, con carácter previo a su aprobación como Proyecto de ley y remisión a Cortes.



Entre los principales objetivos del anteproyecto de ley están:

- Actualizar y mejorar la propia definición de Patrimonio Histórico Español.
- Garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español y su conocimiento.



- Precisar las condiciones para la exportación de bienes culturales con relación al Reglamento (CE 116/2009), del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la exportación de bienes culturales.
- Garantizar el ejercicio de la competencia constitucional del Estado en la defensa del Patrimonio Histórico contra la expoliación.
- Actualizar y mejorar la eficacia del régimen de la categoría de Bien de Interés Cultural.
- Reconocer el concepto de patrimonio inmaterial, diferenciado del patrimonio etnográfico, enriqueciendo y ampliando igualmente la noción de patrimonio cultural inmaterial.
- Actualizar el régimen de infracciones y sanciones.
- Disponer de una norma que resulte operativa para la adecuada protección y difusión del Patrimonio Histórico Español.

Modificación de la Ley del Patrimonio Histórico Español

- Las principales novedades que incluye la norma en relación con las modificaciones de la Ley 16/1985,



- Una nueva definición de Patrimonio Histórico Español, añadiendo nuevos tipos de patrimonio como son el Patrimonio Industrial, Cinematográfico y Audiovisual y la individualización de la categoría de Paisajes Culturales.
- La modificación del régimen de los Bienes de Interés Cultural.
- Se amplía la protección del Patrimonio Arqueológico y Subacuático, donde se contempla la supervisión por parte del Ministerio de Cultura y Deporte en caso de extracción del medio marino de un bien cultural perteneciente al Patrimonio Histórico subacuático.



- Se modifica el régimen de Patrimonio Bibliográfico.
- Cambian los términos administrativos de la exportación y la oferta de venta irrevocable, así como de la adquisición de bienes muebles por el sector público.

- Se establecen formalidades de protección estatales y municipales.
- Nuevas medidas de fomento, infracciones administrativas y sanciones.

Modificación de la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Las principales novedades que incluye la norma en relación con las modificaciones de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial son:

- La ampliación del concepto de patrimonio cultural inmaterial a nuevas aportaciones de carácter antropológico.
- En relación con los bienes declarados Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, si se aprecia riesgo de expolio se informará a las Administraciones competentes para la adopción de las medidas necesarias para prevenir, combatir y sancionar el expolio.
- Se amplía la documentación exigida para la tramitación del procedimiento de Declaración de Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deportes